

PRESENTACIÓN

Nos complace presentar a consideración de ustedes el tercer número de nuestra revista de investigación *Lucerna Iuris Et Investigatio* conformado por once importantes investigaciones a cargo de destacados especialistas en las áreas del derecho administrativo y la gestión pública, el derecho laboral, civil, financiero, registral, real, penal, penitenciario y en la metodología de la investigación.

En el ámbito del derecho administrativo y la gestión pública, *Juan Carlos Salinas Gonzales* reseña la importancia e innovación de contar con la implementación y aplicación del *compliance* en el sector público, como una herramienta de gestión de procesos para coadyuvar a una correcta ejecución de los fondos públicos con base en el plan estratégico institucional y plan operativo institucional. Por su parte *Walter Javier Velasco Lévano* examina la problemática del abuso de derecho en las solicitudes de acceso a la información pública, en la Intendencia de Aduana Aérea del Callao, que fácilmente podría extenderse en perjuicio de toda la Administración Pública. En esta misma área temática, *Wilmer Huangal Espinal* analiza los alcances, requisitos y cumplimiento de la Ley 31419, que crea normas para garantizar la elegibilidad de los funcionarios y directivos para el acceso al ejercicio de sus funciones públicas, así como sus implicaciones para la Ley 30057 Ley de Servicio Civil.

En el ámbito del derecho fundamental al trabajo y sus implicancias jurídicas, *Max Chauca Salas* aborda el tema de los riesgos laborales que se presentan bajo las nuevas modalidades de reparto vía aplicativo en el actual contexto de la Industria 4.0, con especial énfasis en el caso peruano; demuestra la urgente necesidad de regular la protección de los *riders*, con independencia de su reconocimiento como trabajo subordinado o autónomo; subraya que en el Perú es una actividad que no se encuentra protegida por el derecho laboral, al no ser considerada como un trabajo subordinado y que a nivel nacional tampoco existen pronunciamientos jurisprudenciales sobre este problema; en suma, en materia de seguridad y salud en el trabajo en el Perú, debido a su ubicación en una zona gris del derecho laboral, su protección frente a los riesgos se ve sumamente limitada. A su turno, *Yolanda Bertha Erazo Flores* presenta el estudio sobre el trabajo infantil en el que examina las implicancias perversas que para nuestros niños, niñas y adolescentes significa realizar labores dañinas para su desarrollo físico, moral y su salud; por consiguiente recomienda que las políticas públicas que se diseñen deben considerar las normas contenidas en la legislación nacional y en los instrumentos internacionales ratificados por el estado peruano para

así eliminar el trabajo infantil y en su lugar garantizar la asistencia de aquella población vulnerable, a la escuela conforme a su desarrollo físico y emocional.

En el derecho civil, *Bruno Alonso Samuel Tapia Cornejo* nos ofrece un estudio sobre el daño moral y los problemas probatorios para su determinación racional al presumir el perjuicio que plantea sin la presentación de un peritaje como medio probatorio, específicamente, vía informe psicológico, constata que la ausencia de uniformidad en la judicatura nacional sobre el particular genera, es igualmente productora de perjuicios. Por su parte, en el ámbito del derecho financiero, *Darío Morales Herrera* presenta una crítica a la forma en que se viene llevando a cabo el enforcement en el Mercado de Valores peruano y propone superar un modelo de enforcement público por un modelo mixto (público-privado) en el que la Superintendencia del Mercado de Valores tenga el rol de canalizar los intereses privados a fin de proteger el interés general.

Seguidamente *Carlos Fernando Yamamoto Suga* estudia el problema de la formalización de la propiedad predial y sostiene que el trámite de formalización del derecho de propiedad predial como un procedimiento complejo que está basado en diversas acciones legales pero que sin duda genera una serie de beneficios legales y económicos. En el Perú, las entidades públicas encargadas de la formalización del derecho de propiedad inmueble son el COFOPRI, municipalidades provinciales y distritales. Anteriormente, el Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT) también realizaba esa tarea. Informa que en países de América Latina como Colombia y Brasil, sobre asuntos de formalización de propiedad, se fijan reglas de interés social que regula el uso de la propiedad de la ciudad para asegurar los intereses comunes, la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos y de este modo, favorecer a las familias que llevan muchos años en viviendas y barrios que siguen siendo informales. *Alex Saul Herrera Arias* en el área registral examina si los precedentes administrativos del tribunal registral son resultado solamente de la interpretación que se le asigna a la legislación, o si su confección tiene en consideración otros elementos que son propios del sector, tales como los principios de seguridad de tráfico, seguridad jurídica, principio pro inscripción, y derechos fundamentales, para este propósito recurre al análisis de los precedentes donde el tribunal registral, ha modificado su criterio interpretativo.

Cynthia Massiel Correa Mori contribuye con una investigación en la que identifica los criterios que empleados en el Distrito Fiscal de Lima Sur para aplicar la orden de prisión preventiva en los ilícitos penales de Peculado y Cohecho Pasivo Propio, en el periodo 2018-2020. Con este fin realiza el estudio programático de las medidas cautelares y aplica el muestreo intencional o no probabilístico y las técnicas para investigar como la encuesta, el análisis documental y entrevista, con una Guía de encuesta para los fiscales, jueces y abogados; identifica la existencia de una relación causal

directamente proporcional entre el incremento de las causas por ilícitos penales cometidos por funcionarios públicos, en concreto los tipos penales de Peculado y Cohecho Pasivo Propio con la cantidad de prisiones preventivas concedidas en los mismos procesos en el periodo en referencia. Dentro de este eje temático, *Anthony Julio Romero Casilla* analiza los problemas sociales y penitenciarios que se desprenden de la visita íntima según la legislación peruana, lo cual a criterio del investigador han generado repercusiones sociales y penitenciarias; la investigación realizada responde a un enfoque cuantitativo; de diseño no experimental, de corte transversal, donde la población estuvo conformada por seiscientos internos, entre procesados y sentenciados, de los establecimientos penitenciarios del Perú que representan al universo de la población carcelaria activa.

De este modo, el equipo editorial y la dirección de la revista expresan su gratitud y reconocimiento a los destacados articulistas investigadores que con su aporte académico contribuyen al estudio y difusión de importantes temas de actualidad jurídica y a la consolidación institucional de *Lucerna Iuris Et Investigatio*.

Carlos Antonio Pérez Ríos
Director